

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	130	2021
------------	-----	------

Sesión 55/21

San Bautista, 30 de diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2021-81-1200-00044

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5197 por \$ 35.329 (saldo actual de \$ 35.330)

-Programa 120- Renglón 5174 por \$ 121 (saldo actual de \$ 355)

PROGRAMAS Y RENGLONES REFORZADOS. -

-Programa 120- Renglón 5191 por \$ 35450 (saldo actual de \$ 1)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 35.450

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **3** en **3** .



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL